PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIII SESIÓN ORDINARIA DE 2017

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México siendo las 10 horas con 41 minutos del 01 de noviembre de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XLIII SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada. María Elena Estavillo Flores
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel (Asistencia y participación por medio de comunicación a distancia).
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja
Comisionado. Javier Juárez Mojica
Comisionado. Arturo Robles Rovalo

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria
Sostenes Díaz González, Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.
Enrique Etzel Salinas Morales. Director General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Paola Cicero Arenas, Directora General.
Emiliano Díaz Goti, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
(Unidad de Política Regulatoria)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de conferencista en "The 5th Annual Internet of Things Global Summit" y en "The 6th Annual Americas Spectrum Management Conference", que se llevaron a cabo del 10 al 13 de octubre de 2017, en Washington D.C. Estados Unidos de América.

IV.2.- Informe de participación de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en representación del Instituto, en el Foro Internacional de Reguladores y la Conferencia Anual 2017, organizado por el International Institute of Communications, llevado a cabo del 9 al 12 de octubre de 2017, en Bruselas, Bélgica.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, informó al Pleno que el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asistió y participó a través de comunicación electrónica a distancia.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XLIII Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/011117/654

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/011117/655

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno incluir la tarifa de originación.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, no se aprobó.

Asimismo, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno eliminar en la definición de servicios de transito las palabras "directa" y "bidireccional".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto en contra de la definición de servicios de tránsito.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/011117/656

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de los informes.

IV.1.- Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de conferencista en "The 5th Annual Internet of Things Global Summit" y en "The 6th Annual Americas Spectrum Management Conference", que se llevaron a cabo del 10 al 13 de octubre de 2017, en Washington D.C. Estados Unidos de América.

IV.2.- Informe de participación de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en representación del Instituto, en el Foro Internacional de Reguladores y la Conferencia Anual 2017, organizado por el International Institute of Communications, llevado a cabo del 9 al 12 de octubre de 2017, en Bruselas, Bélgica.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 11 horas con 43 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Javier Juárez Mojica
Comisionado

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su II Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2018 mediante Acuerdo P/IFT/240118/19.